

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Primero (01) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 11001 40 03 014 2023 - 00199 00.

El escrito y anexos que obran a folios preliminares del presente cuaderno, agréguese a los autos, pónganse en conocimiento de la parte interesada y ténganse en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 011 del expediente digital).

En atención a lo manifestado en el memorial en referencia, el cual se encuentra debidamente presentado por la apoderada judicial de la parte demandante y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

ADMITIR la renuncia al poder presentada por la Dra. CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, abogada en ejercicio, en su condición de apoderada judicial de la sociedad OPERATION LEGAL LATAM S. A. S. - OLL, compañía que a la vez actúa como apoderada judicial de la sociedad SYSTEMGROUP S. A. S., en los términos del poder conferido (folios 03, 50 y 53 - derivado No. 001 del expediente digital).

Notifíquese el presente auto a la parte demandante, mediante anotación por estado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 295 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **130**, hoy **02 de agosto de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8284b71cb595103529c9fc6d5b2e8c5c3389a21782648dd2f281e1b2874f18b**

Documento generado en 01/08/2023 10:42:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>